



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de noviembre del 2004
No. 102

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO - CON EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA RESERVA ESTATAL, SANTUARIO DEL AGUA Y FORESTAL "PRESA ITURBIDE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA ESTADO DE MEXICO, POR UN PLAZO DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1618-B1, 4376, 4390, 4389, 4333, 4337, 2058-A1, 4104, 4223, 1560-B1, 4340, 4227, 1488-B1, 1979-A1, 1481-B1, 4343, 4335, 4237, 2049-A1, 2056-A1, 1564-B1, 1563-B1, 4250, 2056-A1, 1562-B1, 4339, 4314, 4046, 2099-A1, 4338, 1565-B1, 4373, 1607-B1, 4331, 4344, 4332 y 4330.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1571-B1, 4271, 4280, 4336, 4346, 4325, 4328, 4334, 4341, 4342, 4347, 4348, 2067-A1, 4278, 4241, 2053-A1 y 2054-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ARLETTE LOPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI Y XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCION III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del Gobierno Estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los

recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas de conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios técnicos del lugar, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Area Natural Protegida Reserva Estatal, Santuario del Agua y Forestal "Presa Iturbide", ubicada en municipio de Isidro Fabela Estado de México.

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Area Natural Protegida Reserva Estatal, Santuario del Agua y Forestal "Presa Iturbide", ubicado en el municipio de Isidro Fabela Estado de México, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en Ex Rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO, Edificio Central, S/N, Metepec Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SECRETARIA DE ECOLOGIA**

**ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE CHIAUTLA
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
CHIAUTLA Y CHICONCUAC
E D I C T O**

En el expediente número 269/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PLASTINAK S.A. de C.V. en contra de JORGE PEREZ GRIFALDO, el Juez Mixto de Cuantía Menor de Chiautla, con residencia indistinta en Chiautla y Chiconcuac, Licenciado JUAN JOSE HERNANDEZ GARCIA, en términos del auto de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil cuatro, señaló las diez 10 horas del día primero de diciembre del año dos mil cuatro 2004, para que se tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en:

Automóvil: Marca Ford, tipo F-350 XLT de redilas para carga de 3.5 toneladas, de dos puertas, modelo mil novecientos ochenta y cuatro (1984), número de motor 82065 (ocho, dos, cero, seis, cinco), número de placas KP78418, color blanco. **Estado de conservación:** presenta carrocería en regular estado de conservación ya que presenta golpes mal reparados y picaduras en diversas partes de la carrocería, con vestiduras que presentan deterioro propio del uso original, llantas delanteras desinfladas en regular estado, cuatro llantas traseras sin dibujo (lisas), sin comprobar el estado del motor y transmisión. Solo comprueba las tenencias hasta el año fiscal de mil novecientos noventa y nueve. La última verificación es del primer semestre del año dos mil tres. **Sirviendo de base para el remate** la cantidad de \$33,800.00 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 Moneda Nacional);

Siendo postura legal la que cubra el importe de la cantidad fijada como base del remate.

Convóquese a los postores, anunciándose la venta del bien mueble por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, "Boletín Judicial" del Poder Judicial del Estado de México, y en la tabla de aviso de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes, de tal forma que entre la última publicación y la celebración de la citada almoneda, medie un plazo de tres días.-Chiconcuac, Estado de México, dieciséis de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Nancy Marisol Cruz Lara.-Rúbrica.

1618-B1.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 40/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO GOMEZ GARCIA, a través de sus endosatarios en procuración del LIC. ADRIAN CAZAREZ JUAREZ Y/O VICTOR MEJIA LOPEZ en contra de JOAQUIN SOSA VARELA, la Ciudadana Juez del Conocimiento dictó un auto que en lo conducente dice.- Se señalan las once horas del día trece de Diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciándose la venta de los bienes embargados, consistente en una camioneta marca Ford F-350XL, con placas de circulación KS-59-236 del Estado de México, color blanca, número de serie AC3JNV55332, sin estéreo, ni bocinas, interiores color guinda en regulares condiciones de uso, las llantas traseras de doble rodada en general las cuatro llantas en regulares condiciones de uso, con rejilla de madera color blanca, en regulares condiciones de uso, en general en regulares condiciones, ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual expídase los edictos respectivos sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de

\$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, convocándose postores.- Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

4376.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 12/2003, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Ernesto Hernández Quiroz y/o P.D. LUIS ARTURO GARCIA NAPOLES, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública Primer Almoneda, el siguiente bien mueble. Un Minicomponente Marca AIWA, Modelo CX Guión N.S.Z. Cinco. Cero, H.R, serie sin número, color gris con doble reproductor de cassette y reproductor para discos compactos, con dos bocinas de la misma marca, modelo SX Guión W.N.S.Z, cinco, cero de aproximadamente veinte centímetros de ancho por treinta y cinco centímetros de alto, en regulares condiciones de uso, la que se llevará a cabo a las once horas del día ocho de diciembre de dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,575.00 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fuera valuado por los peritos, el bien mueble en mención, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Lic. Cesaría Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

4390.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA
INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 37/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ Y/O P.D. LUIS ARTURO GARCIA NAPOLES, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primer almoneda, los siguientes bienes muebles: 1.- Una televisión RCA de aproximadamente diecinueve pulgadas, modelo MR uno, nueve, cero, tres, cinco, serie número uno, dos, uno, cuatro, uno, siete, ocho, seis, cinco en buenas condiciones de uso sin probar su funcionamiento, sin control remoto y sin antena. 2.- Un minicomponente marca AIWA con doble reproductor de cassette y reproductor para disco compacto, modelo CX guión N, B, L, uno, cuatro, L, H, sin número de serie, con dos bocinas de la misma marca, color gris, sin control remoto, haciendo constar que una de las bocinas no cuenta con la tapa en la parte inferior, la que se llevará a cabo a las doce horas del día ocho de diciembre del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,655.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueran valuados por los peritos los bienes muebles en mención, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cesaría Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

4389.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 796/04, promovió ROBERTO GUTIERREZ TERAN, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en "El Llano del Agua Escondida", San Bartolo del Progreso, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, fundándose para ello en los siguientes hechos: I.- Tal como se acredita con el contrato original de compra venta, el quince de febrero de mil novecientos noventa, adquirí a título de comprador y propietario de la señora LUZ MARIA GUTIERREZ DE ROSALES, el predio ubicado en "El Llano del Agua Escondida", San Bartolo del Progreso, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: doscientos setenta y un metros, y colinda con Victoria Gutiérrez Terán, al sur: trescientos treinta y seis metros con setenta centímetros y colinda con calle de la Colonia San Bartolo del Progreso, al oriente: doscientos treinta y ocho metros y colinda con carretera a Chalma, al poniente: doscientos treinta y ocho metros y colinda con calle. Por lo que dicho terreno tiene una superficie aproximada de setenta y dos mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados. II.- Tal y como queda debidamente acreditado con el certificado de no inscripción expedido por el Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, respecto de un inmueble sobre el cual se tramita la presente inmatriculación, el inmueble descrito en el mismo no está inscrito en el mismo no está inscrito en dicho registro a nombre de persona alguna por lo cual se da cumplimiento a uno de los requisitos de procedencia de la presente solicitud. III.- Tal y como se acredita con los recibos del pago del impuesto predial, respecto del inmueble materia de la presente inmatriculación, y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4333.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SANDRA RODRIGUEZ NAVA, por su propio derecho, en el expediente número 1030/2004, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en las calles de Guerrero Poniente número seiscientos dos en esta Ciudad de Tenancingo, Estado de México, y perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.78 m con calle Guerrero, al sur: 13.82 m con Angel Tapia García, al oriente: 14.02 m con Elias Vara Zárate, al poniente: 13.20 m con Juan Ocampo. Con una superficie aproximada de: 187.71 m2. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha nueve de noviembre del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, noviembre once del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4337.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 165/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CRUZ RAMIREZ RAMIREZ, en contra de JOSE DE JESUS TERRONES GARCIA, y se señalaron las diez horas del día quince de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda y se convocan postores al remate del bien embargado en autos ubicado en Carretera Lago de Guadalupe km. 1.5, lote siete, manzana ciento treinta y uno, zona uno, San Miguel Xochimanga, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados, sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que tomada del avalúo más alto en este caso es el del perito designado en rebeldía por la parte demandada y que es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, nueve de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

2058-A1.-15, 18 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE ANUNCIA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

EXPEDIENTE 1009/03.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, dictado en el expediente 1009/03, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de liquidación de sociedad conyugal, promovido por KELLY JAZMIN QUINTERO MARTINEZ en contra de RAFAEL ARTURO QUINTERO FABILA, el Juez Primero Familiar de este distrito judicial, señaló las nueve horas del día dos de diciembre del año dos mil cuatro, para la primera almoneda de remate para que tenga verificativo la venta judicial del inmueble ubicado en Privada de Atotonilco, sin número, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México. Anúnciese su venta judicial en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial en esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos que se encuentra en la puerta de este juzgado, por una sola vez, señalando como base de remate la cantidad de \$ 690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.233, 2.234, 2.239, 2.240 y 2.241 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete 27 días del mes de octubre del año dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4104.-3, 12 y 23 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 166/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADRIAN HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de ISMAEL MIRANDA COLIN; el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del ocho de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: casa ubicada en la calle de Morelia Número 626, Colonia Independencia de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida número 27204-121, del Volumen 177, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte; quince metros con lotes números 15 y 16, al sur; quince metros con lote número 13, al oriente; ocho metros con propiedad privada y, al poniente; ocho metros con calle Morelia, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de AVISOS que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, a cinco de Noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

4223.-11,17 y 23 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

DEMANDADO: ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ.

EXPEDIENTE: 271/1998.

En los autos del expediente 271/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOEL CIPRIANO LOREDO HURTADO en contra de ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ, que corresponde al inmueble ubicado en las calles de Chihuahuitlán, casa 5-A, manzana 2, lote 12, de la Colonia Unidad Habitacional Rey Nezahualcóyotl, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con fracción "C", lote 13, al sur: 16.70 m con fracción "B", lote 12, al este: 04.00 m con lote fracción "C", lote 3, al oeste: 04.00 m con calle 1 (hoy Chihuahuitlán), con una superficie privada de: 66.80 m2. El Juez señaló las diez horas del día siete de diciembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante las publicaciones de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de los nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tabla de avisos de este Juzgado, fijándose como base de dicho remate en la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio fijado al referido bien en el avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1560-B1.-11, 17 y 23 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, MARIA REYES CARRILLO, tramita procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 641/04, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 114, del municipio de San Antonio la Isla, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.30 m con Braulio Reyes Manjarrez; al sur: 40.00 m con Antonio Torres; al oriente: 8.40 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 8.40 m con carretera Tenango-Toluca, con una superficie de 341.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha veintiocho de octubre del año dos mil cuatro, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a cinco de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4340.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2278/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de Apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de SERVICIOS CORPERATIVOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de diciembre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del bien inmueble con construcción ubicado en el lote cuatro, de la manzana 18, Fraccionamiento Mario Rivapalacio, Casa 65, en la Avenida Hidalgo Poniente número 1032, en Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 mts. con Jorge Silva Ceballos; al sur: 15.06 mts. con calle de su ubicación; al oriente: 41.85 mts. con Lourdes Gordillo Serna; al poniente: 42.20 mts. con Teresa Hernández Islas; con una superficie de: 691.58 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 18246, a fojas 122, volumen 75, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y siete y bajo el número 148-11827, volumen 276, libro primero, sección primera, a fojas 11, de fecha 25 de noviembre de 1998.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$779,446.80 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL).

Se convoca a postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los nueve días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4227.-11, 17 y 23 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PARA EMPLAZAMIENTO.

C. VICTOR MANUEL INFANTE SANCHEZ.

La Juez Segundo Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente marcado con el número 376/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RUBEN VAZQUEZ BARAJAS, en contra de VICTOR MANUEL INFANTE SANCHEZ Y MANUEL INFANTE MUÑOZ, ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO.- Nezahualcóyotl, México, a trece de octubre de dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a JOSE LUIS LOPEZ GARCIA, visto su contenido y atento al estado procesal que guarda el presente expediente, del que se desprende que no ha sido posible localizar el domicilio del codemandado VICTOR MANUEL INFANTE SANCHEZ, en consecuencia con apoyo en el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto, se ordena el emplazamiento a juicio de dicho codemandado por medio de edictos, los cuales serán publicados por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el área, así como en las listas que se fijan en los estrados de este Juzgado y Boletín Judicial; haciéndole saber a VICTOR MANUEL INFANTE SANCHEZ, que debe presentarse en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento para tal litigante, de que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor en términos de ley, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firmó la licenciada EMILIA CAMARGO PEREZ, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, México, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA OFICIAL, en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial, así como en los estrados del Juzgado.- Se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Esteban Crispín Suárez.-Rúbrica.

1488-B1.-3, 12 y 23 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 418/2003-2.

LUIS ALBERTO ROLAND SEEDOR CASTILLO Y/O SEEDOR CASTILLO Y JULIO GOMEZ REGATO.

ANTONIO RAMIREZ BOLAÑOS, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del inmueble ubicado en calle "H", lote número 10, manzana número 333, Colonia Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m linda con lote 9, al sur: en 8.00 m linda con calle pública "H", al oriente: en 15.00 m linda con lote 6 y al poniente: en 15.00 m linda con lote 11, con

una superficie de 120.00 m2. Ignorándose su domicilio, emplácese por edictos a LUIS ALBERTO ROLAND SEEDOR CASTILLO Y/O SEEDOR CASTILLO Y JULIO GOMEZ REGATO, haciéndole saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole días posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1979-A1.-3, 12 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A FRACCIONADORA SAN JAVIER S.R.L. E IGNACIO GARCIA TAMARIZ.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 82/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapación), promovido por ERNESTO SANCHEZ SANTOS, en contra de FRACCIONADORA SAN JAVIER S.R.L. E IGNACIO GARCIA TAMARIZ, seguido ante este Juzgado, respecto del lote marcado con el número veintiuno, manzana veintitrés, con número oficial diez, de las calles de Cuicláhuac, Colonia San Javier, Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, seguido ante auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados FRACCIONADORA SAN JAVIER S.R.L. E IGNACIO GARCIA TAMARIZ. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a los demandados para que, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Debiéndose publicar el presente edicto tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide el presente en Tlalnepanitla, México, el día cinco de octubre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1979-A1.-3, 12 y 23 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: EDIFICADORA SAN DIEGO Y BANCO MEXICANO S.A.
FIDUCIARIO DE CREDITO MEXICANO S.A.

VICENTE ARTURO MARTINEZ FUENTES, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana única, del Fraccionamiento Balcones de San Mateo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho juicio se registró bajo el expediente número 676/2003, por auto de fecha primero de septiembre de dos mil cuatro, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil Reformado, es decir, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del Juzgado.- Se expide al primer día del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

1979-A1.-3, 12 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O**

DANIEL MARTINEZ HERNANDEZ.

DELIA GONZALEZ GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 1032/04-2, el Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), en contra del señor DANIEL MARTINEZ HERNANDEZ, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio actual de la demandada, PRESTACIONES: A).- La disolución de vínculo matrimonial que me une. B).- El pago de gastos y costas que origine con motivo de la tramitación del presente juicio. Así como los siguientes hechos. I.- Con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. II.- De dicho matrimonio procreamos cuatro hijos de nombres FERNANDO, ROCIO, ULISES Y EDNA DE APELLIDOS MARTINEZ GONZALEZ. III.- Durante nuestro matrimonio la suscrita y el demandado señor DANIEL MARTINEZ HERNANDEZ, establecimos nuestro domicilio conyugal en calle 34, manzana 70, lote treinta y uno, Colonia Río de Luz Ecatepec, México. IV.- Al principio nuestro matrimonio fue como todos una relación normal y de respeto, sin embargo conforme transcurrió el tiempo el ahora demandado, empezó a inventar que trabajaba mucho y que tenía que viajar mucho y como consecuencia ausentare por periodos largos, hasta que en fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el señor DANIEL MARTINEZ HERNANDEZ, abandonó el domicilio conyugal establecido en calle treinta y cuatro, manzana setenta, lote treinta y uno, Colonia Río de Luz, Ecatepec, México. V.- En fecha quince de octubre de 1999, demande a mi contra parte en vía ordinaria civil el pago de pensión alimenticia a favor de la suscrita y de mi menor hijo EDNA DANIELA MARTINEZ GONZALEZ. VI.- Testigos de los hechos narrados con anterioridad lo son los señores ESPERANZA GALEANA VIRGILIO, con domicilio en sección 33, manzana 66, lote 34, Colonia Río de Fe Luz, Ecatepec de Morelos y FRANCISCO ALEJANDRO ZEPEDA CARDENAS con domicilio en Bosques de Corea, número diecisiete, Colonia Bosques de Aragón en Nezahualcóyotl.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo de la Materia Civil. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

1491-B1.-3, 12 y 23 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 907/2004, JUAN FRANCISCO BURGOS MONTERO, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del inmueble rústico de labor denominado "Barranca Honda", ubicado en el municipio de Tenango del Aire, con superficie total de veintidós mil novecientos ocho metros cuadrados, mide y linda: norte: 209.00 m con Francisco Maldonado antes, actualmente con Ubaldo Burgos Sosa; sur: 253.00 m con barranca; oriente: 87.68 m con camino; y poniente: 102.00 m con Salvador Juárez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

4343.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 441/04, PATRICIA ROMERO SANTAMARIA Y JORGE HERNANDEZ DIAZ, promueve la información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: el pueblo de Santiago Miltepec, Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 195.00 m². Que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle de Colima, actualmente con calle de Tenango, al sur: la medida que antecede, con resto de la propiedad que se reserva al señor Joaquín Martínez, al oriente: 15.00 m con Ramón Estrada, al poniente: los mismos 15.00 m con resto que se reserva el mismo vendedor, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Toluca, México, a dos de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4335.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACASE A: MODESTO HERRERA TAPIA.

En el expediente marcado con el número 154/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIO RUBEN OLIVO BAEZA Y ROSENDO ALFONSO OLIVO MARTINEZ en contra de MODESTO HERRERA TAPIA, en el que por auto dictado en fecha diecisiete de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado MODESTO HERRERA TAPIA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A.- La usucapación que ha operado a favor de MARIO RUBEN OLIVO BAEZA Y ROSENDO ALFONSO OLIVO MARTINEZ, tal y como lo dispone el artículo 910 del Código Civil para el Estado de México, respecto del bien inmueble ubicado en calle Luis Eduardo Yáñez número 13, Colonia Las Colonias, predio denominado "El Camposanto", perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.50 m colinda con calle Eduardo Yáñez; al sur: en 7.50 m colinda con Juan Albarrán; al oriente: en 20.00 m colinda con Fidel Martínez Gómez; B).- La cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida 514, volumen 23, libro 1, sección 1, de fecha 21 de mayo de 1962, a favor de MODESTO HERRERA TAPIA, respecto del bien inmueble ubicado en calle Luis Eduardo Yáñez número 14, Colonia Las Colonias, predio denominado "El Camposanto", perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias que han quedado precisadas en las anteriores prestaciones. C).- La inscripción de la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor de los suscritos, a fin de que nos sirva como título de propiedad respecto del bien inmueble motivo del presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a 19 diecinueve de octubre del dos mil cuatro.-Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.
4237.-12, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

Cuautitlán Izcalli, México, nueve de noviembre de 2004.

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: FILIBERTO JONATHAN RICARTE VAZQUEZ.

La señora NYDIA RODRIGUEZ JUAREZ en el expediente radicado bajo el número 275/2004, ha demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, reclamándole A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el señor FILIBERTO JONATHAN RICARTE VAZQUEZ, B).- La terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio civil, C).- La guarda y custodia definitiva en su favor del menor BRANDON RICARTE RODRIGUEZ, D).- El aseguramiento y pago de una pensión alimenticia en forma definitiva en su beneficio y a favor de su menor hijo, E).- El pago de gastos y costas.

HECHOS

III.- Vía consecuencia en fecha 23 de agosto del año 2003, la suscrita y el hoy demandado FILIBERTO JONATHAN RICARTE VAZQUEZ contrajimos matrimonio civil ante el titular de la oficina del Registro Civil Número 03, LIC. MA. TERESA ALVARADO NAVA del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal, tal y como se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio que se anexa al presente escrito.

IV.- Durante nuestro matrimonio procreamos a nuestro menor hijo de nombre BRANDON RICARTE RODRIGUEZ, quien actualmente cuenta con veintiocho días de nacido tal y como se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento que se anexa al presente escrito.

V.- Tuvimos como último domicilio conyugal el ubicado en edificio Chihuahua, departamento 203, en la unidad habitacional Adolfo López Mateos, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por lo que resulta competente a su Señoría para conocer de los presentes hechos.

VI.- Durante el primer mes de nuestra vida como matrimonio, la relación entre el demandado FILIBERTO JONATHAN RICARTE VAZQUEZ y la suscrita, fue normal y compatible, solo había pequeñas diferencias que solucionábamos con facilidad y sin llegar a insultos y mucho menos golpes o agresiones.

VII.- Caducado.

X. Posteriormente al siguiente día 20 de diciembre del dos mil tres, aproximadamente a las quince horas al estar tanto la suscrita como el hoy demandado en la tienda de mis padres ubicada en Avenida Tepetzotlán, lote ochenta y siete, sin número, de la colonia Buena Vista, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, encontrándose también en dicho lugar mis hermanas de nombres LESLYE y ELIDET ambas de apellidos RODRIGUEZ JUAREZ, junto con mis señores padres a quienes les dije de lo acontecido el día anterior, es decir, que era mentira que el hoy demandado estaba sin compromiso cuando me conocí, pues era viudo y con dos hijos menores de edad, los cuales pensaba llevar a vivir a nuestro domicilio, pues estos vivían con la mamá de su anterior esposa, ante tal hecho, mis padres dijeron al hoy demandado que como era posible que les hubiera mentado de tal forma, que de haber sabido su historia, nunca hubieran hecho compromiso cediéndole a su hija en matrimonio, contestándoles mi contraparte que, él pensaba que eso no era muy importante y que tarde o temprano nos lo diría.

XII.- Así mismo el día 25 de diciembre de 2003, estuvimos conviviendo en nuestro domicilio, con un amigo de él y su esposa que es mi prima entonces debido a que el momento era agradable comenzaron a ingerir bebidas alcohólicas tanto el hoy demandado como los invitados, entonces le dije a mi cónyuge que no tomara demasiado a lo cual me contestó que no empezara a molestar con la misma frase, así pasó el tiempo y una vez que estas personas ya se habían ido minutos antes, siendo las veintidós horas regreso nuevamente su amigo que había estado allí, y a quien al parecer apodan el chino, el cual tocó la puerta para pedirme que llamara al hoy demandado y obviamente yo me negué y le dije que se encontraba durmiendo, fue en ese momento que este salió y me contestó que lo estaba esperando y que no tenía por que negarlo, azotándose la puerta en la cara comenzó a gritarme POBRE DE TI PENDEJA SI VUELVES A HACER LO MISMO OTRA VEZ, fue entonces cuando se retiró su amigo en ese momento presente, motivo por el cual SE ENOJO TANTO QUE ME GOLPEO CON EL PUÑO CERRADO DE LA MANO DERECHA EN LA MEJILLA Y OJO DEL LADO DERECHO DE MI CARA, sin importarle en lo más mínimo que la suscrita estuviera en mi sexto mes de embarazo,

entonces me quedé sentada en el sillón y después de unos minutos llegaron mis señores padres y mis hermanas a darme el abrazo de navidad, quienes se percataron inmediatamente que tenía el ojo morado e inflamado y estaba llorando, por lo que me preguntaron si el hoy demandado me lo había hecho, a lo cual yo contesté que sí, y al preguntarle mi papá a mi cónyuge el motivo de su conducta el simplemente le gritó QUE NO LE ESTUVIERA CHINGANDO, PORQUE ELLA SE LO MERECE Y QUE SI QUERÍA A EL TAMBIEN LE PARTIRÍA LA MADRE QUE MEJOR NOS LARGAMOS MUCHO A LA CHINGADA TODOS.

XIII. Pese a lo anterior, en fecha dos de febrero del año en curso, la suscrita con motivo del octavo mes de embarazo se me otorgaron las incapacidades por parte de la empresa en la cual trabajo, por lo que el hoy demandado al tener conocimiento del dinero que recibí por parte de dichas incapacidades IRONICAMENTE ME MANIFESTO QUE EL NO TENIA NI UN CENTAVO PARTIDO POR LA MITAD PARA MANTENER A LA SUSCRITA DURANTE MI INCAPACIDAD, NI MUCHO MENOS PARA GASTOS DE PARTO, QUE LA UNICA ALTERNATIVA QUE TENIAMOS ERA IR A COBRAR INMEDIATAMENTE ESE DINERO Y QUE LE PIDERA A MI PAPA QUE NOS LLEVARA EN SU CARRO PORQUE EL NO TENIA PARA PAGAR EL TAXI, por lo que fue entonces que a mi papá VICTOR HUGO RODRIGUEZ HERNANDEZ acudió en compañía de la suscrita y del hoy demandado a realizar el cobro de dichas incapacidades, aproximadamente a las catorce horas y quien se dio cuenta que mi contraparte en todo momento no hacía más que decirme QUE INMEDIATAMENTE QUE COBRARA ESE DINERO SE LO DIERA A EL PORQUE EL LO IBA A ADMINISTRAR.

XV.- PESE A LAS MULTIPLES BURLAS, MALOS TRATOS, INJURIAS, SEVICIAS, GOLPES Y SU AFAN DE VIVIDOR A COSTA DE LA SUSCRITA, ELLO TODA VEZ QUE ESTA PERSONA NUNCA HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES DE ESPOSO Y FUTURO PADRE DE FAMILIA que consagran el Código Civil vigente para esta entidad, CONSISTENTES EN LO NECESARIO PARA EL SUSTENTO DE LA SUSCRITA, COMIDA, HABITACION, VESTIDO, ATENCION MEDICA Y HOSPITALARIA, como lo he señalado en los hechos que anteceden, el día catorce de febrero del año en curso, teniendo como pretexto que la suscrita requería el acudir una o dos veces a la semana a revisión médica, me dijo, QUE LE URGIA QUE LA SUSCRITA LE CONSIGUIERA DIEZ MIL PESOS PORQUE LE OFRECIAN UN AUTOMOVIL, WOLKSWAGEN, TIPO SEDAN, MODELO 1979, COLOR NARANJA, CON PLACAS LUU 8935, EN DOCE MIL PESOS, Y QUE LA SUSCRITA PIDIERA PRESTADA DICHA CANTIDAD A LA EMPRESA EN DONDE TRABAJA, PORQUE EL UNICAMENTE CONTABA CON MIL TRESCIENTOS PESOS, manifestación que me hizo en presencia de mis hermanas quienes se encontraban en ese momento de visita en el último domicilio conyugal, y si no mal recuerdo eran aproximadamente las doce horas, a lo cual la suscrita le manifestó que si no tenía dinero el hoy demandado porque a fuerza quería comprar ese coche, contestándome dicha persona en forma altanera CHINGA, NADA TE PARECE, SI LO HAGO ES PARA EL BIEN DE LOS DOS, NO SEAS PENDEJA, por lo que la suscrita para no discutir más, le conteste que solicitaría el préstamo pero que no era seguro que me lo dieran.

XVI.- En razón de la presión hacia la suscrita por parte del hoy demandado, obtuve el cheque por la cantidad mencionada en el hecho anterior, y el día 27 de febrero del año en curso, una vez que dicha persona se enteró que tenía el cheque, me lo quitó y me dijo que le avisará a mis papás que nos acompañaran a cobrar dicho cheque a Plaza San Miguel, por lo que tanto la suscrita como el hoy demandado y mis padres fuimos a cobrarlo aproximadamente a las doce horas, ya una vez cobrado mi cónyuge se quedó con el dinero, manifestándome que le urgía para comprar su automóvil, situación ante la cual mi papá le preguntó porque el hoy demandado no había conseguido el

dinero, que si prefería que fuera la suscrita quien tuviera la deuda y no él, a lo que este contestó que era para beneficio tanto de la suscrita como el hoy demandado, Y QUE ADEMÁS SOLO CONTABA CON MIL TRESCIENTOS PESOS EN ESE MOMENTO, Y NO JUNTABA LA CANTIDAD SUFICIENTE PARA PAGAR DICHO AUTOMOVIL Y QUE ADEMÁS LA FACTURA DE DICHO CARRO SERIA A NOMBRE DE LA SUSCRITA, SITUACION QUE EL HOY DEMANDADO NO HA CUMPLIDO HASTA LA PRESENTE FECHA.

XVII.- Cabe hacer del conocimiento de su Señoría que durante cinco días, es decir del primero al cinco de marzo del presente, con motivo de que estuve internada por el parto, el hoy demandado solo fue a visitarme un día, sin importarle mi estado de salud y mucho menos saber sobre su hijo, el cual acababa de nacer, pues no se presentó, si no hasta el día cinco de marzo del año en cita, aproximadamente, a las diez de la mañana, cuando me dieron de alta de dicho lugar, únicamente para pedirme QUE PASÁRAMOS A LA FABRICA DONDE TRABAJA LA SUSCRITA A COBRAR LO DE MIS INCAPACIDADES PORQUE EL NO TENIA NI UN CENTAVO Y LE URGIA DINERO PARA PAGAR COSAS QUE EL DEBÍA por lo que les pedí a mis padres nos llevaran a dicha empresa a cobrar mis incapacidades, con los cuales el hoy demandado se quedó en ese momento percatándose de ello mis padres, pero quienes en ese momento prefirieron no decirle nada a mi contraparte sobre su conducta tan irresponsable y aprovechada.

XVIII.- Ahora también por demás absurdo, el hoy demandado FILIBERTO JONATHAN RICARTE VAZQUEZ, el día ocho de marzo del año en curso, INDUJO Y PRESIONO MORALMENTE A LA SUSCRITA PARA ALTERAR EL ESTADO CIVIL DE SUS MENORES HIJOS, ello en razón de que el día que se menciona, al acudir tanto la suscrita como mi contraparte, así como en compañía de mis padres al hospital donde me atendieron del alumbramiento, aproximadamente a las nueve horas, esta persona me dijo que COMO EL NO TENIA DINERO PARA LLEVAR A SUS HIJOS ANTE UN DOCTOR PARA QUE LOS ATENDIERA, LES DIJERA A LOS DE LA EMPRESA Y DEL SEGURO QUE LA SUSCRITA TENIA DOS HIJOS MENORES DE EDAD Y QUE ME URGIA DARLOS DE ALTA, PARA QUE TAMBIEN FUERAN DERECHOHABIENTES, Y QUE EN TODO MOMENTO, LES SOSTUVIERA QUE ERAN HIJOS DE LA SUSCRITA, REGISTRANDOLOS CON MI APELLIDO Y EL DEL HOY DEMANDADO, contestándole tanto la suscrita como mis padres que eso era un delito y que no estaban de acuerdo en ello, sin embargo mi contraparte nos manifestó en forma altanera NO SEAS PENDEJA, ELLOS NUNCA SE VAN A DAR CUENTA DE ELLO, TU DILES LO QUE YO TE DIGO Y PUNTO, Y NUNCA ME CONTRADIGAS, ENTENDISTE, situación ante la cual, únicamente les pregunte a los del seguro que si se podía dar de alta esos niños porque son hijos de mi esposo, contestándome que eso no se permitía.

XIX.- Por último, el día doce de marzo del año en curso, en virtud de que tanto la suscrita como mi menor hijo desde que fuimos dados de alta del hospital en comento, nos quedamos a cargo y al cuidado de mis señores padres en su casa, ubicada en Avenida Tepotzotlán, Lote Ochenta y Siete, sin Número, de la colonia Buena Vista, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debido a que me recomendaron los médicos reposo absoluto, por motivo de la cesárea que me practicaron, en dicha fecha el hoy demandado aproximadamente las diecinueve horas, estando la suscrita amamantando a nuestro menor hijo en una de las recámaras en compañía de mis hermanas y mi mamá, en forma altanera y con aliento alcohólico me dijo QUE YA ESTABA BIEN DE TANTOS PINCHES CHIQUITOS, DEJATE DE CHINGADERAS Y VAMONOS PARA LA CASA, contestándole la suscrita que se calmara que él sabía bien que tendría que estar al cuidado de alguien por mi operación y que también estaba de acuerdo, SIN EMBARGO NUEVAMENTE ME MANIFESTO QUE NI MADRES, SI QUIERES TE QUEDAS TU, PERO LAS COSAS

QUE TRAJIMOS ME LAS LLEVO YO, por lo que en ese momento, saco de una de mis bolsas de mano color negra, MIS LLAVES DEL DEPARTAMENTO, LA CANTIDAD DE QUINIENTOS PESOS EN EFECTIVO Y UNOS DOS VALES DE DESPENSA, ASI COMO MI RELOJ, UNA VIDEOCASSETERA, Y EN FORMA POR DEMAS BURLONA ME DJO QUE EL CARRO QUE COMPRO LA SUSCRITA TAMBIEN SE LO LLEVABA, PORQUE ESTABA A NOMBRE DE EL Y NO DE LA SUSCRITA Y QUE SI QUERIA ALGO YA SABIA QUE HACER Y QUE POR NINGUN MOMENTO PENSARA QUE ME DARIA UN SOLO CENTAVO, QUE SI CUANDO ESTABAN VIVIENDO JUNTOS NO ME DABA DINERO, MENOS AHORA, procediendo dicha persona a llevarse las cosas e irse, así como cumplir con sus amenazas antes citadas, en razón de que asta la presente fecha mi contraparte como es su costumbre ha dejado tanto a la suscrita como a nuestro menor hijo, totalmente abandonados respecto a sus obligaciones de padre de familia y esposo, toda vez que durante todo este tiempo, NUNCA NOS HA PROPORCIONADO COMIDA, VESTIDO, ATENCION MEDICA NECESARIA Y MEDICAMENTOS INDISPENSABLES Y ADECUADOS PARA EL DEBIDO DESARROLLO DE NUESTRO MENOR HIJO Y QUE EN UN MOMENTO DADO SU OMISION PUEDE PONER EN RIESGO LA SALUD E INTEGRIDAD DEL MENOR, hechos por los cuales acudo ante su Señoría a demandar de mi contraparte las prestaciones contenidas en el presente escrito y se lleve a cabo LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE NOS UNE.

MEDIDAS PROVISIONALES.

A).- El aseguramiento y pago de una pensión alimenticia en forma provisional a favor de la suscrita y de mi menor hijo. B).- La guarda y custodias de mi menor hijo BRANDON RICARTE RODRIGUEZ, al lado de la suscrita de forma provisional. C).- Se aperciba al demandado se abstenga de enajenar, y lapidar o esconder en perjuicio de la sociedad conyugal y de la suscrita todos y cada uno de los bienes que la conforman. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expide a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

2049-A1.-12, 23 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR TULTITLAN, MEXICO E D I C T O

SR. CARLOS TABERA GONZALEZ.

En el expediente marcado con el número 507/2003, la señora EUGENIA HERNANDEZ OJEDA, le demanda en la vía Juicio Especial de Desahucio, las siguientes prestaciones. 1.- La desocupación y entrega de los locales 3 y 4 ubicados en Avenida Chilpancingo 101, lote 15, manzana 34, colonia Ampliación Buenavista, Tultitlán, Méx., por la falta de pago de los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2003 a razón de \$850.00

mensuales más el pago de las rentas de los meses que sigan venciendo a razón de \$1,850.00 que se obligó a pagar si no desocupaba los locales.

B).- El embargo que se practique en bienes de la demandada suficientes a garantizar el pago de la cantidad reclamada.

C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio se originen.

El Juez de Cuantía Menor de Tultitlán, México, ordenó emplazar al demandado CARLOS TABERA GONZALEZ, por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, el demandado se apersona a este Juzgado a dar contestación a la demanda de Tercera interpuesta por MAXIMO ZAVALA HERNANDEZ, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, apercibiéndole que si dentro del plazo comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista de acuerdos que diariamente se ordena publicar en la tabla de avisos de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide la presente a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.
2056-A1.-12, 23 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 600/2004.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: JESUS MARTINEZ ABREGO, FILEMON MAYORGA OROPEZA.

ELISA ESTRADA MIRANDA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto a Casa Unifamiliar No. 157, Calle Valle de Mekong, lote de terreno 4, manzana 36, Supermanzana 4, Conjunto Habitacional Valle de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 3, al sur: 12.00 m con lote 5, al oriente: 7.00 m con Valle de Mekong, al poniente: 7.00 m con lote 31, con una superficie total de: 84.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 25 días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.
1564-B1.-12, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 257/2004.

DEMANDADO: LUCIANO DIAZ RODRIGUEZ.

JESUS MENDEZ OSORIO Y FERNANDO MENDEZ OSORIO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 75, y casa en el mismo construida, marcada con el número oficial 31, de la calle Lago Mayor, de la Colonia Agua Azul, Super 4, del Grupo "A", de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con el lote 11, al sur: 17.00 m con el lote 13, al oriente: 09.00 m con el lote 37, al poniente: 09.00 m con calle, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta, quedan a su disposición en la secretaria de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1563-B1.-12, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente: 333/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ISLENE ARELLANO DIAZ, en contra de INEDIN, S.A. DE C.V., la parte actora demanda la formalización del contrato de compraventa de veintitrés de abril de dos mil uno, respecto del inmueble ubicado en calle Alcatrazes sin número, esquina con Avenida Adolfo Mateos, San Salvador Tizatlalli, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 12.21 m colinda con Daniel Martínez Cárdenas, al sur: 27.85 m colinda con calle Alcatrazes, al oriente: 98.78 m colinda con propiedad privada, al poniente: 100.00 m colinda con Daniel Martínez Cárdenas, con una superficie de: 1,978.78 metros. Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a INEDIN, S.A. DE C.V., mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

4250.-12, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

URIEL DEL REAL ACOSTA.

VICTOR BENICIO VARGAS ALFARO, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número 959/2004-1, el Juicio Ordinario Civil-Usucapión, respecto una fracción del terreno denominado "MAYORAZGO" ubicado en el pueblo de Buenavista, Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con Calle privada; al sur: 7.00 metros con el señor Celerino Godínez; al oriente: 20.99 metros con el señor Víctor Benicio Vargas Alfaro y al poniente: 21.16 metros con el señor José Luis Martínez del Real, con una superficie de 147.52 metros cuadrados.

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al presente Juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo el mismo se seguirá en su rebeldía, así también, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expiden a los cinco días del mes de noviembre del dos mil cuatro. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2056-A1.-12, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1016/2003.

DEMANDADA: BEATRIZ ROJAS GARCIA.

ADALMIRO MARTINEZ JIMENEZ, demanda en la vía ordinaria civil de nulidad de contrato en contra de ENGRACIA GONZALEZ MORALES y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, respecto del contrato privado de compraventa celebrado entre ENGRACIA GONZALEZ MORALES, como compradora y la señora BEATRIZ ROJAS GARCIA como vendedora respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 05, ubicado en calle Francisco I. Madero, Colonia Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, México, ampliando la demanda en contra de BEATRIZ ROJAS GARCIA como tercero llamado a juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde y así se seguirá el Juicio y las posteriores notificaciones personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación los cuales serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edite el Estado de México, expedido a los quince días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1562-B1.-12, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

OSCAR HORACIO ALVA RODAS, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1010/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado Llano del Pedregal, en Guadalupe Tiapizalco, municipio de Zumpahuacán, y perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 20.00 m con Mario Martínez Olvera; al poniente: 20.00 m con carretera Tenancingo Zumpahuacán; al norte: 20.00 m con María Elena Cortés Núñez; al sur: 20.00 m con Antonio Alanís Palacios, con una superficie de 400.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha tres de noviembre del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.

Tenancingo, México, noviembre cinco del dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4339.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. 1676/1994.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. ANTES S.N.C. en contra de TERESITA DE JESUS HERRERA DE GARCIA Y CARLOS GARCIA ANAYA, expediente 1676/1994, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado en autos el ubicado en Número 31 de la Avenida Parque de los Pájaros (Lote 38, Manzana 16) San Mateo Tecoloapan municipio de Atizapán de Zaragoza C.P. 52950, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$1'523,200.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) que es resultante tomando en consideración la rebaja del veinte por ciento de la tasación; siendo postura legal dicha cantidad por tratarse del juicio ejecutivo mercantil y para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda, se señalan las diez horas del día primero de diciembre del año en curso.-México Distrito Federal a 28 de octubre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

4314.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. RAMON GOMEZ SALINAS.

La señora IRENE ZAMORA ROJAS, le demanda en el expediente número 508/2004; el divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor RAMON GOMEZ SALINAS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por

apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitres días del mes de agosto de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4046.-28 octubre, 11 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 651/03, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE EL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de EDUARDO CHAVEZ ROMERO Y GABRIELA ACEBES MILLAN DE CHAVEZ, se han señalado las catorce horas del día primero de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, precio en que fue valuado dicho bien, por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes indicada y cuando el valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado. Se expiden a los once días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2099-A1.-18, 23 y 26 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FELIPE SUAREZ FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 1038/2004, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano con casa habitación en él construida, de los llamados propiedad particular, ubicado en la calle José María García número ocho, Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Distrito Judicial de Tenancingo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.60 m colinda con propiedad del señor Ignacio Zuriaga Iturbe y con los herederos del señor Benjamín Morales, al sur: 34.60 m colinda con propiedad de los herederos de María Tapia, al oriente: 11.80 m colinda con la calle José María García, al poniente: 10.00 m colinda con el Mercado Municipal. Con una superficie aproximada de: 377.00 m2. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha diez de noviembre del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, noviembre once del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4338.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 740/2004.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.
ALICIA CASTILLO FLORES.

MARIA CRISTINA GARCIA CARRILLO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto a lote de terreno 10, manzana 6, Colonia Loma Bonita, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 9, al sur: 20.00 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 32, al poniente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 20 días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1565-B1.-12, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC,
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA
Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FAUSTINO CLAUDIO GOMEZ a través de su endosatario en procuración LIC. ALFREDO MARTINEZ MONTES, en contra de NICOLAS CLEMENTE GUADARRAMA, en el expediente número 62/2003, la LICENCIADA JULIETA ARACELI GARCIA GARDUÑO, JUEZ DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEXICO, señaló las nueve horas del día trece de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de los bienes consistentes en: cuatro sillas de tubular tapizadas en color rosa en buen estado de uso, bien que fue valuado en la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una maquina de coser marca: Slinger de Luxe en color negro, sobre mueble de madera (en malas condiciones de uso), bien que fue valuado en la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un ropero de madera de aproximadamente un metro veinte centímetros de ancho por un metro cuarenta centímetros de alto con tres puertas y tres cajones sin uno en mal estado de uso, bien que fue valuado en la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), dos sillas de tubular tapizadas en color rosa con hule, en buenas condiciones de uso, bien que fue valuado en la cantidad de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y una alacena de madera de aproximadamente un metro con cincuenta centímetros de ancho por un metro sesenta centímetros de alto con dos puertas en la parte superior con cristales en la parte

superior con tres cajones y dos puertas en la parte inferior, bien que fue valuado en la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario, Lic. Carolina Hinojosa Camargo.-Rúbrica.

4373.-19, 22 y 23 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de SALADINA BUGALLO SIEIRO y otros, expediente número 959/97, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, en el Distrito Federal mediante proveído de fecha veintidós de octubre del año en curso, en el que se señaló las diez horas del día dos de diciembre próximo, que para que tenga lugar la diligencia en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Central número 71, antes Hacienda de la Goleta, Manzana 38, Lote 14, Colonia Impulsora Popular Avicola, Nezahualcóyotl, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos por tres veces dentro del término de nueve días, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este Juzgado y en el periódico La Crónica de Hoy, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio del avalúo que es la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del precio del avalúo para tener como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre, en los tableros de este Juzgado y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-Atentamente.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

1607-B1.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 623/2004, BERNARDO GARCIA SAMANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en bien conocido, sin número, de la comunidad de "Buena Vista Bovini", Municipio de Acambay, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 375.50 metros, 283.50 metros y 43.18 metros, con tres líneas, y colinda con ampliación de Dateje y Buena Vista, al sur: 138.00 metros, 24.00 metros, 159.10 metros y 185.05 metros, con cuatro líneas, y colinda con la familia Reynares, al oriente: 150.00 metros, 53.00 metros, 220.30 metros, 32.60 metros, con cuatro líneas, y colinda con el señor Damazo Martínez; al poniente: 240.00 metros, y colinda con Familia Reynares. Con una superficie aproximada de 170,000.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México a nueve de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4331.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 846/04, promovió ENRIQUE GUERRERO GUTIERREZ, por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto de un terreno (lote) que se encuentra ubicado en la calle sin nombre, en el paraje denominado "El Potrero", en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.90 y colinda con calle sin nombre; al sur: 12.30 m y linda con la planta denominada Hitchiner, S.A. de C.V.; al oriente: 18.25 m y linda con María Ramírez Solorio; y al poniente: una línea de 21.00 m y linda con restricción de carretera Santiago Tianguistenco-Chalma y otra línea de 11.10 m y colinda con Angel Alvarado Rojas, con una superficie aproximadamente de 514.17 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4344.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1527/2004, HORACIO GONZALEZ URBINA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble para el cual se pide la declaración de prescripción adquisitiva ubicado en el paraje denominado "Deteje", domicilio bien conocido sin número, Colonia "La Presa", de la población de San Miguel Tenochtitlán, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficies: al norte: 17.14 m y colinda con Angel Durán Urbina: 9.00 m y colinda con Francisco Guadarrama Ramírez: 42.75 m y colinda con Juan Guadarrama Pérez, al sur: 53.40 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 44.00 m y colinda con Juan Guadarrama Pérez: 10.80 m y colinda con Vicente Pérez y 24.20 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 43.20 m y colinda con Francisco Guadarrama Ramírez y 30.77 m y colinda con Jesús Guadarrama Melo, con una superficie total de: 2,736.00 m2. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha quince de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4332.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 622/2004, PLUTARCO GARCIA SAMANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en domicilio bien conocido sin número, de la población de la "Ex Hacienda de San José Buena Vista", Municipio de Acambay, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 550.00 metros, y colinda con Jesús Miranda, Abundio García, al sur: 550.00 metros, y colinda con Ejido de Dongú y San Miguel Acambay, al oriente: 696.40 metros, y colinda con Ejido de Santa María Las Arenas, al poniente: 696.40 metros, y colinda con Herminio Barrios y Hermanos Reynares Toral. Con una superficie aproximada de 383,020.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atacomulco, México a nueve de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica. 4330.-18 y 23 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9580/720/04, MA. CRUZ ESPEJEL ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n, Tequexquihahuac, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.20 m con Antonio Espejel Nava; al sur: 28.50 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 113.00 m con Mariano Guerrero Monsalvo; al poniente: 129.06 m con Rodrigo Sánchez Moreno. Superficie de 2,231.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1571-B1.-15, 18 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1119/297/2004, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Conasupo y Juárez Norte S/Número, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.50 m con Gasolinera, al sur: 25.20 m con calle de Conasupo y propiedad privada, al oriente: 32.20 m con Bodegas Conasupo, al poniente: 32.20 m con calle Benito Juárez Norte. Superficie aproximada: 811.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4271.-15, 18 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 9369/686/04, LIC. LEOPOLDO MOLINA CENTENO, APODERADO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez Norte número 404, en el municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 58.80 m con calle Enrique Macías Espinosa, al sur: 50.90 m con Fraccionamiento Joyas de San Mateo, al oriente: 53.70 m con Fraccionamiento Joyas de San Mateo, al poniente: 50.80 m con calle Juárez Norte. Superficie de: 3,095.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4271.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9368/685/04, LIC. LEOPOLDO MOLINA ZEÑENO, APODERADO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, San Bernardino, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Av. del Trabajo, al sur: 17.00 m con Escuela Primaria Federal "Germán García Salgado", al oriente: 20.10 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 18.55 m con servidumbre de paso y María Velásquez Pérez. Superficie de: 224.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4271.-15, 18 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8981/620/04, HERLINDA ROBLES NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.20 m con Cerrada Cruz de Olvido; al sur: 13.10 m con Juan Cedillo Castillo; al oriente: 30.90 m con Rebeca Verónica González Cedillo; al poniente: 29.00 m con José Olgún. Superficie de 393.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9095/631/04, BEATRIZ ZENAIDA CEDILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Uxmal, lote seis, manzana dos, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote siete; al sur: 12.00 m con lote cinco; al oriente: 10.00 m con calle Uxmal; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9011/627/04, SERGIO LOPEZ CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Privada Higuera s/n, en el pueblo de la Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.40 m con Ramón López; al sur: 7.40 m con Privada de la Higuera; al oriente: 15.22 m con David López F.; al poniente: 15.22 m con Alfonso López. Superficie de 113.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9065/629/04, FELIPE MILPAS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Río Santa Mónica, en la Comunidad de San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Ricardo Garay Molina; al sur: 20.00 m con Reynaldo Trujano Espejel; al oriente: 10.00 m con J. Manuel Trujano Mancilla; al poniente: 9.00 m con calle del Río Santa Mónica. Superficie de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9833/594/04, MA DEL ROSARIO VALLEJO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Sauces s/n, Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.50 m con Rosa María Sánchez Aguilar; al sur: 1 línea de 26.50 m con Irineo Millán Peña, otra línea de 14.00 m con Jorge Martín Rodríguez Esqueda; al oriente: 18.00 m con Primera Privada de Sauces; al poniente: 1 línea de 10.00 m con Domingo de Sales R., otra línea de 8.00 m con Jorge Martín Rodríguez Esqueda. Superficie aproximada de 617.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9855/609/2004, ROBERTO CAPULIN SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.95 m con Amalia Cruz Jasso y paso de servidumbre; al sur: 13.75 m con Ernesto Pérez González; al oriente: 60.60 m con Demetrio Jasso Marcial, Simón

Reyes Huerta, Bernardo Coyote, Camino y Ernesto Pérez González; al poniente: 51.45 m con Ernesto Pérez González. Superficie aproximada de 706.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9919/613/2004, JUAN MANUEL MARTINEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Plaza Hidalgo No. 111, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas la 1ª de 11.80 m y la 2ª de 15.25 m ambas líneas con el Centro de Salud; al sur: 2 líneas la 1ª de 15.85 m con Moisés Sánchez Rosalino y la 2ª de 9.80 m con José Antonio Martínez Sánchez; al oriente: 2 líneas la 1ª de .66 cms con Centro de Salud y la 2ª de 13.41 m con Barranca Federal; al poniente: 3 líneas la 1ª de 5.00 m con calle Plaza Hidalgo, la 2ª de 8.20 m con Moisés Sánchez Rosalino y la 3ª de 8.85 m con Moisés Sánchez Rosalino. Superficie aproximada de 253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9854/608/2004, CAMERINA VALLEJO NEPOMUCENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.40 m con Narciso González; al sur: 16.00 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 70.00 m con María Muñoz; al poniente: 70.00 m con Juan Carbajal. Superficie aproximada de 1,134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 10423/655/2004, JUAN MANUEL VAZQUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 14, Col. El Carmen Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con Elena Arzate Pichardo; al sur: 7.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 15.00 m con Gilberto Rodríguez; al poniente: 15.00 m con Dionicio Vázquez Lozada. Superficie aproximada de 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 10424/654/2004, DIONICIO VAZQUEZ LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 12, Col. El Carmen Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Elena Arzate Pichardo; al sur: 8.00 m con

calle Venustiano Carranza; al oriente: 15.00 m con Juan Manuel Vázquez Díaz; al poniente: 15.00 m con Ofelia González Pineda. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 10098/632/2004, ROSENDO GONZALEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, Bo. de la Peña, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.50 m con propiedad del Sr. Enrique Salinas; al sur: 11.10 m con la calle 20 de Noviembre; al oriente: 23.30 m con propiedad del Sr. Rosendo González Olvera; al poniente: 24.70 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 246.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9681/590/2004, DANIEL AGUILAR CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaxilcalpan, municipio de Álamo de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15 m con Héctor Cuello García; al sur: 15 m con Saúl Velázquez Raso; al oriente: 35 m con entrada y salida a la calle; al poniente: 35 m con Salvador Corral Firo. Superficie aproximada de 525 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9832/593/04, JORGE MARTIN RODRIGUEZ ESQUEDA Y ANA MARIA EVARISTA SANCHEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n, Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 1 línea de 14.00 m con Domingo de Sales R., otra línea de 14.00 m con Ma. del Rosario Vallejo Contreras; al sur: 28.00 m con Irineo Millán Peña; al oriente: 8.00 m con Ma. del Rosario Vallejo Contreras; al poniente: 8.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6901/426/04, C. FELIPE VITE BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 17, calle Jacarandas, Col.

Ampliación Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.88 m con lote 45; al sur: 7.69 m con calle Jacarandas; al oriente: 15.52 m con lote 9; al poniente: 16.68 m con lote 11. superficie aproximada de 124.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 6900/425/04, C. SANTIAGO PACHECO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Retamatilla", en el pueblo de Tulpotlac, actualmente Av. México 121, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.45 m con Avenida México; al sur: 15.50 m con Juan Hernández; al oriente: 36.75 m con Facundo Vanegas; al poniente: 35.10 m con Juan Hernández. Superficie aproximada de 603.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1217-312/04, MARIO TRUJILLO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y temporal, ubicado en la Comunidad de El Izote, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 70.00 m con Antonio Lugo Reza, al oriente: 80.00 m con Rafael Ocampo Lugo, al poniente: 90.00 m con Canal de Agua de Ixtapan de la Sal. Superficie de: 3,375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 18 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 1235-314/04, FAUSTINO MARCOS VILCHIS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia 10 de Agosto en la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 13.91 m con Margarito Antonio Vilchis Delgado y Fray Servando Vilchis Delgado, al sur: 15.47 m con Calle Privada Sin Nombre, al oriente: 16.32 m con Calle Privada Sin Nombre, al poniente: 9.31 m con Cornelio Vergara Díaz Leal. Superficie de: 188.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 18 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 1191-308/04, PRISCILA TETATZIN ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno Urbano con Construcción ubicado en Calle Insurgentes 109 Barrio de

Santa María, Municipio Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 10.40 m con Alfredo Coatzin R. al sur: 12.00 m con Calle Insurgentes, al oriente: 32.15 m con Río, al poniente: 39.65 m con Sebastián Plata García. Superficie de: 405.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 11 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1107-296/2004, RODOLFO NAVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ignacio Zaragoza No. 30, Zaragoza, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 14.00 m con Isidro Valdés Escamilla y Eleuterio Sotelo García, al oriente: 104.00 m con Abel Nava López, al poniente: 100.00 m con Erasmo Tarango Bernal. Superficie de: 1,530.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 20 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 981-278/2004, SILVIA MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ignacio Ramírez s/n la Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 12.90 m con calle Ignacio Ramírez, al sur: 13.00 m con Alejandra Flores San Juan, al oriente: 24.50 m con José Luis Gómez Luna, al poniente: 24.50 m con Herón Alarcón Cabrera. Superficie de: 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 953-275/2004, IGNACIO ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tlaxcolpan, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 14.30 m con Cira Oliver Castro, al sur: 14.30 m con Javier Castro Rodríguez, al oriente: 10.70 m con Evodio Castro, al poniente: 10.70 m con Privada María Isabel. Superficie de: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 952-274/2004, MARGARITA JUTITH ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tlaxcolpan, Municipio de Atzacolpan del Río, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 14.15 m con Francisco Dorazco Escamilla, al sur: 14.30 m con Fernando Castro Rodríguez, al oriente: 11.30 m con Privada María Isabel, al poniente: 11.30 m con Rufino Alvaro López. Superficie de: 161.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 9102/638/04, ERNESTO GARCIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Islas Lote 6 Manzana A, San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.25 m con Lote 7, al sur: 17.25 m con Lote 5, al oriente: 7.00 m con Calle, al poniente: 7.00 m con Propiedad Particular. Superficie de: 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9101/637/04, GRISELDA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Clavel Número 172 en San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Juan Tafoya Pimentel, al sur: 17.00 m con Apolonio Colín Garduño, al oriente: 9.00 m con Terrenos Comunales, al poniente: 9.00 m con Calle Clavel antes Camino. Superficie de: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9100/636/04, FELIX RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Clavel Número 189, Colonia Jardines de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Valentín Sánchez Hernández, al sur: 15.00 m con Avelino Ramírez García, al oriente: 9.00 m con Propiedad Privada antes Terrenos Comunales, al poniente: 9.00 m con Calle Clavel antes Camino. Superficie de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9098/634/04, MARIA ELENA SALDAÑA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle San Luis Potosí Manzana 280 Lote 38 Esquina Pirules, Villa San Agustín del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con Calle Pirules, al sur: 15.00 m con Salomón Hernández Canto, al oriente: 15.20 m con Propiedad Particular, al poniente: 15.00 m con Calle San Luis Potosí. Superficie de: 207.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9097/633/04, VICENTE BONILLA LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Salinas Manzana 0 Lote 11 Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.35 m con Cerrada Salinas, al sur: 10.23 m con Propiedad Privada, al oriente: 11.00 m con Propiedad Privada, al poniente: 10.00 m con Propiedad Privada. Superficie de: 113.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9099/635/04, CARLOS SALVADOR CONTRA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Salinas S/N Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Cerrada Salinas, al sur: 6.75 m con Propiedad Privada, al oriente: 12.20 m con Propiedad Privada, al poniente: 11.75 m con Propiedad Privada. Superficie de: 81.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9096/632/04, EFIGENIA JULIETA ZAMUDIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Propiedad Privada, al sur: 10.00 m con Efigenia Sánchez Cortez, al oriente: 54.80 m con Propiedad Privada, al poniente: 55.00 m con Fernando Zúñiga Apolonio y Cerrada Granada. Superficie de: 549.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 9103/639/04, CIRILA VELASCO MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Clavel Núm. 112 Colonia Jardines de San Agustín, Municipio de

Chimathuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Maurilio Hernández, al sur: 17.00 m con Margarita de Morales, al oriente: 9.00 m con Juana Becerri, al poniente: 9.00 m con Calle Clavel. Superficie de: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4280.-15, 18 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1228/155/2004, LUZ MARIA ROJAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en c/n. Rincón Villa del Valle, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Vargas; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Reynaldo Morales; al poniente: 15.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4336.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 978/110/2004, IMELDA VERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 312.00 m con Ejido San Mateo; al sur: dos líneas de 70.00 m y 125.00 m con Agustín Félix Brígido y Félix Santana B.; al oriente: 327.00 m con Austreberto de la Cruz; al poniente: dos líneas de 317.00 m y 42.00 m con Santos Marcos y Agustín Félix Brígido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4336.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1244/150/2004, MARIA NATIVIDAD REFUGIO GARCIA ARGUELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. El Calvario, en la Comunidad de San Jerónimo I Sección, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.70 m colinda con

camino a San Jerónimo; al sur: 13.00 m colinda con Cartota Arias; al oriente: 7.00 m colinda con Carlota Arias; al poniente: 17.50 m colinda con Luis y Leonardo Enríquez Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4346.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 1245/151/2004, MARIA SANDOVAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. en Otomí "Hesete", el lugar de su vecindad San Jerónimo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: con 2 líneas de 19.00 m linda con Abundio Pedraza Isidoro y 72.20 m linda con Gilberto Alvarez Nieto; al sur: mide 2 líneas de 120.00 m linda con el Rio y 38.00 m linda con Guadalupe de Jesús Zárate; al oriente: mide en 2 líneas de 53.00 m linda con Guadalupe de Jesús Zárate y 21.30 m 21.30 m linda con camino a la Cabecera Municipal; al poniente: 71.20 m linda con Gilberto Alvarez Nieto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4346.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1015/161/04, SILVINO ELIAS ESCALANTE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Palma, de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Arcadio Escalante Cortés; al sur: 15.00 m colinda con Arcadio Escalante Cortés; al oriente: 10.00 m colinda con Oscar Escalante Hernández; al poniente: 10.00 m colinda con Libramiento Industria. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4325.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9447/701/04, MARTIN FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Norte número 58, Acolman, municipio de Acolman, y

distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Canal del Norte; al sur: 8.35 m con Santa Flores Vaquera; al oriente: 24.40 m con Martín Petronilo Flores Vaquera; al poniente: 23.50 m con Privada de Agustín Escamilla Escalán. Superficie de 200.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4328.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 841/251/2004, RUTILIO GALICIA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Viejo Occidental, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle México, mide y linda: al norte: 104.10 m con Av. del Trabajo, 40.00 m con Agustina Posadas Robles y Tirzo Saldivar González; al sur: 107.70 m con Rutilio Galicia Hinojosa, 36.90 m con Lauro Zamora Huertas; al oriente: 100.80 m con Av. Juárez; al poniente: 86.10 m con callejón sin nombre, 1.50 m con Lauro Zamora Huertas y 20.00 m con Tirzo Saldivar González. Superficie aproximada de 14,006.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4334.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11214/713/2004, MELITON SANTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de lado oriente de San Martín Toltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.60 m con calle 5 de Mayo; al noroeste: 8.35 m con calle 18 de Marzo; al sur: 12.50 m con Sr. Apolonio Morales Hernández; al sureste: 11.60 m con Sr. Ricardo Morales Hernández; al oriente: 6.20 m y 1.10 m con Sr. Efraín Sánchez Alvarez y Sr. Arcadio Morales Hernández, respectivamente; al poniente: 6.40 m con calle Privada 18 de Marzo. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4341.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11213/712/2004, MELITON SANTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de lado oriente de San Martín Toltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.46 m, 10.00 m y 15.90 m con calle 20 de Noviembre, Sra. Ma. del Pilar González Vázquez y Sra. Teresa de la Rosa Vda. de Arriaga, respectivamente; al sur: 48.20 m con calle 5 de Mayo; al suroeste: 21.75 m con calle 18 de Marzo; al oriente: 12.90 m y 15.90 m con Sra. Ma. del Pilar González Vázquez y Sra. Florina González Vázquez, respectivamente; al poniente: 14.20 m con Sra. Teresa de la Rosa Vda. de Arriaga. Superficie aproximada de 1350 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4342.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11840/739/2004, SERAPIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con Juan Mercado Rico; al sur: 40.00 m y colinda con Camino Real; al oriente: 30.00 m y colinda con Pedro Alvarez Garcia; al poniente: 30.00 m y colinda con camino de terracería. Superficie de 1,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4347.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 172/267/04, BENJAMIN DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Ejidos, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 462.00 m linda con Esteban Hernández Acosta, al sur: 417.00 m linda con Hermelindo Nava Gómez, al oriente: 50.00 m linda con Carretera Antigua a Apellahuacán, al poniente: 50.00 m linda con Celedonio Flores Brito. Superficie aproximada de: 21,975.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 173/265/04, ESTHER MAGDALENA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 555.00 m linda con Presciliano Rodríguez, al sur: 332.00 m linda con Francisco Rodríguez, al oriente: 1,217.00 m linda con Arroyo Hondo, al poniente: 1,047.00 m linda con Francisco Rodríguez, Arroyo Juan Martínez Valora y Angel Martínez Valora. Superficie aproximada de: 502,042.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 174/266/04, RAMIRO GAMA RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Chacopinga, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Trinidad Pérez Chávez, al sur: 12.00 m linda con Rosa Jacobo Gómez, al oriente: 16.00 m linda con calle La Panorámica, al poniente: 16.00 m linda con Rosa Jacobo Gómez. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 175/267/04, ENRIQUE GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sitio, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al sur: 100.00 m linda con Gonzalo Araujo, al oriente: 140.00 m linda con José Luis Roncoés y Herminio Gutiérrez, al poniente: 120.00 m linda con José Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 179/271/04, CECILIA OCAMPO PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 17.40 m linda con Belém Rosales Ocampo, al sur: 15.50 m linda con carretera Zacualpan-

San Antonio del Rosario, al oriente: 28.30 y 63.30 m linda en dos líneas con Genaro García y Cecilia Ocampo Porcayo, al poniente: 40.90 m linda en cinco líneas con carretera Zacualpan San Antonio del Rosario y Porfirio Porcayo. Superficie: 1,090.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 180/272/04, SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 179.00 y 104.00 m en dos líneas con carretera al despoblado y calle sin nombre, al sur: 169.00 y 302.00 m en dos líneas con calle sin nombre y barranca, al oriente: 1,317.00 m en once líneas con Guillermo Figueroa Salgado, al poniente: 1,156.00 m en cinco líneas con Evangelina Figueroa, Antonio Rodríguez Ruiz y Barranca. Superficie aproximada de: 195,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 181/273/04, ABRAHAM VICTOR OCAMPO PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 63.00 y 65.00 m linda en dos líneas con Cecilia Ocampo Porcayo y Genaro García, al sur: 13.30, 23.50 y 90.00 m linda en tres líneas con José Ocampo Zagal y Piedad García, al oriente: 31.00, 27.60, 32.00 y 38.00 m linda en cuatro líneas con camino a Cruz Blanca, al poniente: 140.90 m linda en siete líneas con carretera a San Antonio del Rosario y camino vecinal. Superficie: 17,167.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 182/274/04, ERNESTINA RODRIGUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 58.00 m linda con Mariano Rodríguez, al sur: 67.00 m linda con Arroyo del Despoblado, al oriente: 67.00 m linda con Paulino Rodríguez, al poniente: 68.00 m linda con Mariano Rodríguez. Superficie aproximada de: 4,218.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 183/275/04, MARGARITO DOMINGUEZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ejidos, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 252.00 m linda con Camino Real a Apetlahuacán, al sur: 204.00 m linda con los Sres. Angel Flores y J. Merced Gutiérrez Díaz, al oriente: 438.00 m linda con la carretera a Agua Dulce, al poniente: 327.50 m linda con propiedad del Sr. Javier Arizmendi. Superficie: 87,267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 184/276/04, MARGARITO DOMINGUEZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ejidos, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 386.50 m linda con propiedad de Celio Ruiz y Esteban Hernández Acosta, al sur: 348.00 m linda con Camino Real a El Despoblado, al oriente: 134.50 m linda con propiedad del Sr. Ismael Díaz Domínguez, al poniente: 87.00, 40.00, 28.00 y 53.00 m linda en cuatro líneas con propiedad de los Sres. Gustavo Gutiérrez, Leopoldo y José Díaz. Superficie: 62,891.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 185/277/04, CARMELO DIAZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 300.00 y 21.00 m linda en dos líneas con camino vecinal, al sur: 433.40 m linda con propiedad del Sr. Francisco Rodríguez Pérez, al oriente: 117.50 y 188.00 m linda con Carretera Al Despoblado, en dos líneas, al poniente: 387.00 m linda en diez líneas con Rey Romero Fuentes y Amado Domínguez Flores. Superficie aproximada de: 130,605.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 180/278/04, CARMELO DIAZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ejidos, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 66.50, 37.00 y 55.00 m linda con terrenos del Ejido del Cortijo y el Sr. Miguel Juárez Domínguez, en tres líneas, al sur: 59.00 m y 67.50 m linda con terreno de Federico Díaz González y Entrada Vecinal, en dos líneas, al oriente: 145.50 m linda con terreno del Sr. Miguel Juárez Domínguez, al poniente: 67.50 m y 87.50 m linda con terreno del Sr. Federico Díaz González. Superficie de: 21,410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 188/280/04, MARIA GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ejidos, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 156.50 m linda con terreno del Sr. Leobardo Díaz Lagunas, al sur: 155.00 m linda con Entrada Vecinal, al oriente: 51.00 m linda con terreno del Sr. Miguel Juárez Domínguez, al poniente: 63.00 m linda con Entrada Vecinal. Superficie de: 8,877.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 189/281/04, LEONOR Y ESTHELA CASTAÑEDA TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo, Barrio de San José, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 5.00 m linda con casa del Sr. Agustín Galindo, al sur: 3.80 m linda con casa del Sr. Agustín Galindo, al oriente: 4.50, 4.50 y 1.20 m linda en tres líneas con Casa del Sr. Agustín Galindo, al poniente: 9.00 m linda con Calle 5 de Mayo. Superficie de: 39.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 190/282/04, LUCIA SOTELO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, que

mide y linda: al norte: 480.00 y 41.00 m linda con Rey Romero (en dos líneas), al sur: 502.00 m linda con Carmelo Díaz Lagunas, al oriente: 130.00 m linda con Francisco Rodríguez, al poniente: 117.00 m linda con Arroyo. Superficie de: 63,170.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 191/283/04, ROCIO MACEDO MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Melchor Ocampo, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 19.92 m linda con propiedad de Tomás Flores Díaz, al sur: 17.45 y 3.37 m linda en dos líneas con Francisco Nava Gómez, al oriente: 4.14 y 1.06 m linda en dos líneas con Francisca Nava Gómez, al poniente: 4.40 m linda con calle Melchor Ocampo. Superficie de: 87.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 192/284/04, GONZALO DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 439.00 m linda con la Sra. Catalina Juárez Hernández, al sur: 415.00 m linda con la Sra. Luisa Ruiz, al oriente: 47.00 m linda con el Sr. Ismael Díaz, al poniente: 32.00 y 44.00 m linda con Arroyo. Superficie de: 26,260.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 187/279/04, ADALBERTO RODRIGUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Los Ejidos, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 105.50 m con el Sr. Emeterio Nava Díaz, al sur: 62.50 m con el Sr. Federico Díaz González y 33.00 m con el Sr. Luis Gutiérrez Díaz, al oriente: 58.20 m con Camino a Agua Dulce y 95.30 m con los Sres. Luis Gutiérrez y Andrés Domínguez Montero, al poniente: 92.50 m con el Sr. Miguel Juárez. Superficie de: 12,361.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 177/269/04, ROGELIO CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Camino Nacional, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 12.45 m con Pedro Ignacio Gómez Peñaloza, al sur: 7.00 m con Manuel Millán Carbajal, al oriente: 17.90 m con Manuel Millán Carbajal, al poniente: 16.90 m con el Barrio de Camino Nacional. Superficie de: 169.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 178/270/04, PEDRO ROMAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 12.70 m linda con Natalia Gómez, al sur: 12.15 m linda con Calle Calzada 9 de Abril, al oriente: 14.80 m linda con Sritas. Vázquez y Agustina Gaspar, al poniente: 17.80 m linda con Ascensión Neri. Superficie de: 200.98 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 176/268/04, MA. DE JESUS LOPEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Quinta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 46.50 m colinda con Bibiano Rojas, al sur: 45.00 m colinda con Salomé López, al oriente: 36.50 m colinda con Fernando López Albarrán, al poniente: 31.90 m colinda con Camino. Superficie de: 1,564.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 193/285/04, FIDEL DAVID CASTAÑEDA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera Municipal, Municipio de Texcatitlán, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 25.00 m linda con la misma vendedora, al sur: 25.00 m con un Camino

Vecinal, al oriente: 10.00 m linda con Pedro Hernández, al poniente: 10.00 m linda con Romana Rojas. Superficie de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 2899/360/2004, ESPERANZA SERNA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Av. Pino Suárez S/N, Paraje La Loma, Col. La Revolucionaria, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Eduardo Campos Muñoz, al sur: en 10.00 m con Teresa Campos Mendoza, al oriente: en 11.00 m con calle pública Pino Suárez, al poniente: en 11.00 m con Plácida Téllez Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 3 de noviembre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México.- 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2067-A1.-15, 18 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 1522/391/04, MANUEL VIGUERAS SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio ubicado en La Estación, municipio de Apaxco, Estado de México, al norte: en 98.30 m con Cementos Apaxco, S.A. de C.V., al sur: en 111.30 m con Capilla de Guadalupe, al oriente: en 46.04 m con Río Salado, al poniente: en 37.30 m con Avenida Industrial. Superficie aproximada de: 4,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 9 de noviembre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4278.-15, 18 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,140 de fecha cuatro de noviembre del año dos mil cuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, el señor AUSENCIO CAMPOS MECALCO, en su carácter de apoderado del señor VICENTE PEREZ JUAREZ inició el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SARA PEREZ O SARA OJEDA PORTILLA DE PEREZ, para lo cual, se me exhibió:

Certificado de defunción de la señora SARA PEREZ.

2.- Certificado de registro de matrimonio de la autora de la sucesión con el señor VICENTE PEREZ JUAREZ.

El compareciente, manifestó bajo protesta de decir verdad que la de cujus no procreó hijos.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 04 de noviembre de 2004.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.
4241.-12 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 17,289 de fecha 05 de octubre del 2004, otorgada ante mi fe, la señora ROSALINDA ROBLES DUEÑAS en su carácter y albacea, y los señores EUSTOLIA ANA MARIA ROBLES DUEÑAS y HUMBERTO DANIEL ROBLES DUEÑAS, en su carácter de únicos y universales herederos, radicaron en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señora EUSTOLIA DUEÑAS HERNANDEZ, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea por lo que manifestaron que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a los 18 días del mes de octubre del año 2004.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.

2053-A1.-12 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 19,817 del 6 de octubre del 2004, el señor CESAR JIMENEZ GRANADO y ELSA JIMENEZ ACOSTA, radicaron la testamentaria a bienes de AIDA ACOSTA LOSA, aceptando la validez del testamento, el primero la herencia y la segunda el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos.

Publicó para los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, 14 de octubre del 2004.

NOTA: Publicar lo anterior por tres veces de siete días de diferencia entre las dos primeras publicaciones y de diez días entre la primera y la última en el periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-
RUBRICA.

2054-A1.-12, 23 y 29 noviembre.